

FAQ'S

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES

Sevilla, Febrero 2018

Índice

1. No tengo claro si soy accionista del Sevilla Fútbol Club, o cuántas acciones tengo inscritas a mi nombre. Aun conociendo mi condición de accionista, no tengo mi código de accionista, ¿cómo puedo acceder a este dato?	3
2. Quiero presentar la documentación para el cobro de dividendo, ¿cómo lo hago?:	3
3. ¿Tengo derecho a cobrar el dividendo si transmití todas mis acciones antes del 1 de abril del 2018?	4
4. ¿Quién cobra los dividendos de un accionista fallecido?	4
5. Somos una peña o asociación con acciones, ¿qué documentación podemos presentar para cobrar el dividendo? ¿Podemos hacerlo de forma on-line?	4
6. ¿Necesito poseer los títulos físicos, representativos de las acciones, para cobrar el dividendo?	5
7. ¿El pago del dividendo se realizará todos los años?	5
8. ¿Es posible cobrar el dividendo a través de otra forma de pago que no sea transferencia bancaria?	5
9. A efectos fiscales, ¿qué retención se aplicará?	5
10. ¿Qué tengo que hacer para comunicar un cambio de titularidad de acciones ante la Sociedad?	5
11. Tengo otras dudas sobre los dividendos.	6
12. ¿Tengo toda la información en un solo documento para imprimir?	6

1. No tengo claro si soy accionista del Sevilla Fútbol Club, o cuántas acciones tengo inscritas a mi nombre. Aun conociendo mi condición de accionista, no tengo mi código de accionista, ¿cómo puedo acceder a este dato?

Podrá consultar su condición de accionista y el resto de datos de la siguiente manera:

1. La Sociedad comunicará esta información por e-mail y por carta certificada a todos los accionistas, cuyos domicilios y correos electrónico consten en la base de datos, facilitando, además, el código de accionista necesario para poder presentar, de forma on-line, la documentación necesaria. Sin perjuicio de lo anterior, recordamos a los accionistas que, con ocasión de la convocatoria de la última Junta General del Sevilla FC, celebrada el día 11 de diciembre de 2017, esta información, incluido el código de accionista, fue enviado por e-mail, por lo que podrían consultar nuevamente estos datos en este comunicado. En caso de no recibir esta información por parte del Club, podrá dirigirse al e-mail: dividendos@sevillafc.es, adjuntado su DNI escaneado.
2. Presencialmente, en las oficinas establecidas en los bajos del graderío de Preferencia, accediendo por la puerta 29 del Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán, en los días y horarios publicados en el “comunicado sobre pago de dividendos”.

2. Quiero presentar la documentación para el cobro de dividendo, ¿cómo lo hago?:

En ningún caso, se admitirá la presentación de documentación por otras vías que las habilitadas exclusivamente a estos efectos. Esto quiere decir, que no se realizarán gestiones de este tipo en ningún departamento del Club, incluida la Oficina de Atención al Sevillista.

Aclarado este extremo, la Sociedad ha establecido dos vías exclusivas para poder aportar la documentación a presentar:

- a. **De forma on-line**, a través de la web oficial del Sevilla Fútbol Club, en la que se ha habilitado una plataforma con la siguiente dirección <https://secure.sevillafc.es/accionistas>, a la que poder acceder para verificar la identidad del accionista y poder aportar la documentación pertinente para el cobro de los dividendos.

Recordamos que, para este propósito, siendo a través de esta vía, será necesario ingresar el código de accionista, que será o bien facilitado por el Club como informa el comunicado o ser solicitado conforme a los pasos explicados en la pregunta 1 de este documento.

- b. **Presencialmente**, en las oficinas del Club habilitadas al efecto, situadas en los bajos del graderío de Preferencia, accediendo por puerta 29 del Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán, en horario de 10 a 14 horas y de 17 a 20 horas, todos los días laborables,

exceptuándose los días 19, 20, 21 y 22 de febrero, durante los cuales, por razones organizativas con ocasión de la celebración del partido de UEFA CHAMPIONS LEAGUE, el día 21 de febrero de 2018, estas oficinas permanecerán cerradas. No obstante, cualquier cambio de fechas que afecte a la apertura de estas oficinas será objeto de publicación en la web oficial del Club en la sección de accionistas.

Todos aquellos accionistas que estén interesados en concertar una cita previa para ser atendidos presencialmente podrán hacerlo a través de nuestra página web en el apartado “CITA PREVIA”, cuyo enlace es: <https://secure.sevillafc.es/accionistas/citaprevia/>

Los supuestos de cotitularidad sobre acciones, accionistas menores de edad y usufructuarios de acciones **serán exclusivamente atendidos de forma presencial.**

3. ¿Tengo derecho a cobrar el dividendo si transmití todas mis acciones antes del 1 de abril del 2018?

No tendrá derecho a cobrarlo, si a fecha 1 de abril la titularidad de sus acciones transmitidas ya está inscritas a nombre de un nuevo adquirente. Será la persona que haya adquirido esas acciones antes del 1 de abril quien será considerado como accionista a efectos del cobro del dividendo.

4. ¿Quién cobra los dividendos de un accionista fallecido?

Sólo tendrá derecho a cobrar el dividendo la persona que figure inscrita como accionista en el Libro Registro de Acciones Nominativas del Sevilla FC el día 1 de abril de 2018. Si esta persona estuviera fallecida (información que, en principio, es desconocida en el Libro Registro), obviamente no podrá presentar la documentación oportuna para el cobro de este dividendo asociado a sus acciones, pero tampoco ningún heredero, mientras no quede acreditada e inscrita en la Sociedad el cambio de titularidad de estas acciones a favor de sus herederos legítimos, conforme al procedimiento dispuesto por el Club (http://www.sevillafc.es/sites/default/files/documents/Procedimientos_Tramites_Gestiones_Accionariales.pdf), en los plazos que se anuncian en el “comunicado sobre pago de dividendos”.

5. Somos una peña o asociación con acciones, ¿qué documentación podemos presentar para cobrar el dividendo? ¿Podemos hacerlo de forma on-line?

En este caso, la documentación a presentar sería:

- Fotocopia del CIF.

- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria de la Peña o Asociación en la que se desea recibir el pago expedido en el año 2018, que incluya el nombre de la Peña o Asociación, CIF del titular, y el IBAN de la cuenta bancaria

Podría hacerse de forma on-line, accediendo a la siguiente plataforma <https://secure.sevillafc.es/accionistas>

6. ¿Necesito poseer los títulos físicos, representativos de las acciones, para cobrar el dividendo?

No. Es suficiente con figurar inscrito como accionista en el libro registro de acciones del Club.

7. ¿El pago del dividendo se realizará todos los años?

El pago de este dividendo, en particular, constituye un acuerdo, aprobado en Junta General ordinaria del Sevilla FC, celebrada el día 11 de diciembre de 2017, relacionado con la distribución de resultados del ejercicio social concluido a 30 de junio de 2017 solamente.

8. ¿Es posible cobrar el dividendo a través de otra forma de pago que no sea transferencia bancaria?

No, sin excepción.

9. A efectos fiscales, ¿qué retención se aplicará?

Con carácter general, se practicará una retención del 19% en caso de personas físicas y sociedades. Los casos especiales se tratarán pormenorizadamente. La retención será declarada e ingresada íntegramente el 20 de mayo de 2018.

10. ¿Qué tengo que hacer para comunicar un cambio de titularidad de acciones ante la Sociedad?

Cumplir con el procedimiento establecido en el apartado correspondiente del documento “Procedimientos y Trámites para Gestiones Accionariales”, y solicitar cita previa con el departamento Legal del Sevilla FC para la acreditación del cambio de titularidad. La

Información práctica se puede descargar aquí:

http://www.sevillafc.es/sites/default/files/documents/Procedimientos_Tramites_Gestiones_Accionariales.pdf

11. Tengo otras dudas sobre los dividendos.

El Club desea aclarar que, para facilitar los trámites con los accionistas, **esta gestión no se atenderá por otros cauces o canales distintos a los establecidos especialmente a estos efectos**. Para cualquier duda o información adicional pueden acercarse presencialmente al Club y dirigirse al personal especialmente contratado para prestar este servicio, situado en las oficinas del Club habilitadas al efecto, accediendo por puerta 29 del Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán, llamar al siguiente número de teléfono: 954 540 880, o escribir a la siguiente dirección de correo electrónico: dividendos@sevillafc.es.

12. ¿Tengo toda la información en un solo documento para imprimir?

No, dispone de toda la información descargando estos 4 enlaces:

http://www.sevillafc.es/sites/default/files/documents/Comunicado_Oficial_Pago_Dividendos.pdf

<http://www.sevillafc.es/sites/default/files/documents/FAQs.pdf>

http://www.sevillafc.es/sites/default/files/documents/Certificado_Banco_Ejemplo.pdf

http://www.sevillafc.es/sites/default/files/documents/Procedimientos_Tramites_Gestiones_Accionariales.pdf